


en segunda el próximo viernes, día once de los corrientes,
da en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 20.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 11 DE MARZO DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, José Pons Marqués, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Masanet Nicolau, Don Francisco Suan Saiz, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, D. Jaime Busquets, Interventor de Fondos Municipales, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas **VARIAS CUENTAS** pertenecientes a diversas Comisiones:

DEPOSITARIA: Gasolina enero y febrero, 4.160 pesetas.

DEPOSITARIA: una relación de treinta suplidos, importantes 4.689'80 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA Una relación de varias cuentas, por diversos conceptos, importante 11.609'62 pesetas.

OBRAS: dos cuentas de Juan Ginard, por bordillo, losas, jornales carro y camión transportes de obras, 10.606'25 pesetas.

FOMENTO: Una relación de cuentas, importante en su totalidad 371'30 pesetas.

CULTURA: cinco cuentas importantes en su totalidad, 2.163 pesetas.

CULTURA: otra relación de cinco cuentas, importantes: 5.755'20 pesetas.

ENSAYOS: una relación de cuatro cuentas, por diversos conceptos, importante: 21.205'49 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder a Don Juan-Forteza Cortes, y a Doña Josefa Cardona Ribas, permiso para construir una casa, en solar sito en Calle San Vicente, y Carretera de Manacor--555, respectivamente.

4. Seguidamente se acuerda conceder un plazo de seis meses a Don José Real Sabanellas, propietario de una finca lindante con las calles de Galera y Cordelería para proceder al pago de las contribuciones especiales por obras que se están efectuando en dichas calles.

5. Seguidamente y habida cuenta de la exposición hecha por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder definitivamente la subasta de construcción de las aceras de las calles de Servet y Dameto, al contratista Don Jaime Planas Bonet, por la cantidad de veinte y ocho mil pesetas.

Se acuerda, igualmente, sean devueltos a los restantes licitadores, los depósitos constituidos en la Caja de este Ayuntamiento.

6. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda eximir de los arbitrios de obras, a Don Jaime Valles Oliver, por construcción de un local destinado a Acción Católica, adosado a la Iglesia de Nuestra Señora del Remedio del Molinar, cuya obra se realiza mediante limosnas. (En este instante entra el Sr. Puigdorfila)

7. Seguidamente se da lectura al dictamen señalado en el Orden del Día con el número siete, sobre relación municipales en las indemnizaciones a industriales y comerciantes, afectados por las Reformas uno y seis.

NADAL: Propongo quede en suspenso la aprobación de este dictamen mientras no venga acompañado del informe de la Asesoría Jurídica.

ALOY: Pregunto si este informe ha de ser con respecto a la actuación de los Concejales delegados.

PRESIDENTE: Esta cuestión queda al margen. Es un asunto de mucha trascen-



cia y como se ha prestado a dudas, se desea aclarar, porque no se quiere tener el más ligero asomo de responsabilidad. Parte de los componentes de la Comisión de Obras tenían sus dudas. Los asuntos no se paralizan por el acuerdo que se tomó y tendremos una tranquilidad muy grande cuando el Sr. Nadal diga el camino a seguir.

GARAU: Simplemente para manifestar que la Comisión de Obras no tiene ningún reparo, antes al contrario, ha de ver con satisfacción que la Corporación tome todas aquellas medidas y asesoramientos para la mejor defensa de los intereses de la población. Desde luego, la Comisión previó la posibilidad de que se pidiera este informe, pero estimó que la que tenía que resolver en definitiva era la Comisión Permanente.

PRESIDENTE: Se aprueba la propuesta del Sr. Nadal y que se haga con toda urgencia ?.

Se aprueba.

8. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de **Se acuerda conceder permisos obras particulares.** Ensanche, se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la dicha Comisión, que comienza por el solicitando por Don Salvador Carbonell Terrasa, para añadir tercer piso en finca sita en C. Luis Martí 121; y termina por el interesado por Don Antonio Mulet Alemany, para construir planta baja vivienda en solar sito en calle Soldado Cifre Gomila. Arregladamente, todos ellos, a los planos presentados y al tope máximo de duración que se señala.

9. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, **Se acuerda colocación bordillo.** se acuerda colocar veinte metros de bordillo frente al edificio sito en la calle de Pascual Ribot, propiedad de Don Andrés González, comprometiéndose éste a la construcción de la acera correspondiente, accigiéndose a los beneficios de construcción de aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

10. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, **Se acuerda verificar pago a buena cuenta.** se acuerda abonar a buena cuenta la cantidad de cincuenta mil pesetas al contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Juan Maragall, Don Bartolomé Ramón Jaume. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3, Presupuesto Extraordinario de la Urbanización del Molinar de "evanté.

11.
Se acuerda autorizar funcionamiento industria "Recauchutado de Neumáticos". -----

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Ignacio Andrés Moreno, para apertura de un taller de Recauchutado de Neumáticos, sito en la calle de Aragón nº 71. angular con la calle de Miguel Marqués, toda vez que el informe del Ingeniero Municipal Inspector de Calderas y Motores, habiendo dado el industrial cumplimiento a lo ordenado en el párrafo cuarto del informe emitido por el Sr. Ingeniero, en informe de fecha 27 de junio p. pasado.

Dicha autorización se concede condicionada a que no cause molestias al vecindario.

12.
Se acuerda señalara norma para concesión permisos apertura--
muladar propiedad de Don Bernar-
nardo Pol Bsaquets. -----

Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Fomento, sobre concesión de apertura de un muladar sito entre Gala Gamba y San Pastilla y a unos veinte metros de la orilla del mar, interesada por Don Bernardo Pol Bsaquets. Y habida cuenta de los informes emitidos por la Inspección Municipal Veterinaria, y Arquitecto Municipal, se acuerda aprobar los siguientes extremos:

1º-Que la instalación del muladar solicitado por Don Bernardo Pol Bsaquets, se construya con arreglo a las buenas condiciones higiénicas de las instalaciones, teniendo especialmente en cuenta la colectora de desagüe, que deberá ser no abierta.- 2º.-Que deberá sujetarse en un todo a la legislación vigente que regula la materia y disposiciones que en su día dicte el Ayuntamiento.- 3º.-Que el permiso definitivo se concederá por este Ayuntamiento una vez se hayan llevado a cabo las instalaciones pertinentes y previa visita de inspección, no pudiendo, interinamente, explotar el muladar de referencia, para lo cual pondrá en conocimiento de esta Corporación la fecha en que oportunamente deberá llevarse a efecto la inspección de referencia.

13.
Se acuerda concesión nuevo plazo para traslado industria bisutería proiedad de Don Francisco Forteza. -----

Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Fomento, referente al actual estado de cosas, sobre un taller de bisutería sito en la calle del Carmen 29, propiedad de Don Francisco Forteza cuyo taller debía ser trasladado en virtud de acuerdo municipal de 17 de mayo de 1946. La situación actual es: dicho acuerdo incumplido, una instancia de Don Francisco Forteza, que ha sido desestimada por el silencio-



administrativo y la reproducción por parte de vecinos de las
ocasiona la industria de Bisutería de la calle del Carmen.
Y se propone lo siguiente: Una vez estudiado detenidamente todo
el Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de Fomento, Sanidad
y Beneficencia, debidamente asesorado por la Comisión respectiva, entendi-
que la Comisión Municipal Permanente, ha de mantener el acuerdo de 17 de ---
ayo de 1946, en que se ordenaba a Don Francisco Forteza Meana procediera -
al traslado de la industria en un plazo de seis meses y que para la ejecu-
ción de dicho acuerdo municipal se le conceda otro plazo cuya duración máxi-
ma sea la de tres meses a contar de la fecha de recepción de la comunicación.
Se aprueba esta propuesta.

14. Se acuerda autorizar apertura establecimiento: ----- Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomen-
to, se acuerda autorizar a Don Juan Roselló Goli, para que pueda efectuar -
la apertura de un local destinado a la venta de leñas y carbones, en la ca-
lle del General Barceló, 20.

15. Se acuerda conceder exceden- cia a chófer Alcaldía. ----- Seguidamente y a propuesta del Teniente de Al-
calde encargado de los asuntos de Gobierno y
Policía, se acuerda conceder la excedencia al chófer de la Alcaldía, Don Jo-
sé García Albero, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez.

16. Se acuerda autorizar servicio alquiler coche. ----- A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía,
se acuerda autorizar a Don Rafael Balaguer Ma-
tas, para que desde su propio domicilio, Son San Juan, pueda verificar el ser-
vicio de alquiler con el coche Ford, P.M. 5.822 B.H.P., 4 asientos.

17. Se acuerda reconocer derechos a Sra. Viuda del que fué In- terventor de este Ayuntamien- to Don Pedro Jover. ----- Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda aceptar la propuesta de
la Excm. Diputación de reconocer los derechos
pasivos a Doña Magdalena Palmer, Viuda del que fué Interventor de este Ayunta-
miento Don Pedro Jover Balaguer, por cuantía equivalente al 25 por ciento del
mayor haber disfrutado por el causante, con cargo a este Ayuntamiento en la
cuantía que por Ley le corresponde.

18. Pagas adelantadas, se acuerda concederlas a D. Pedro Costa. - Seguidamente se acuerda conceder dos pagas ade-
lantadas a don Pedro Costa Díez, debiéndolas de-
volverlas según lo establecido para estos casos.

19.
Se acuerda autorizar aperturas y traspasos establecimientos. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Abastos, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación que presenta, que comienza por el interesado por Doña Sebastiana Rigo Fiol, apertura tienda verduras, calle F^a, 45; y termina por el solicitado por Doña María Virginia Daga Reija, traspaso a su favor café sito en Fortí, 15.

20.
Se acuerda inclusión solares en Registro Público de Solares y Muebles de Venta y Edificación Forzosa. ----

Seguidamente se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares y Muebles de Edificación y Venta Forzosa, de los siguientes: El solar propiedad de Don Lorenzo Hognara Llompart, procedente de la Finca Can Vere, de cabida 315 m². lindante con la calle 68, con finca de Doña María Biscaner, con parcela de Don Guillermo Ferrá y con solar n^o 4.

El propiedad de Doña Francisca Vidal Mir, (inclusión solicitada por Doña Catalina Vive); señalado con el número 58 de la calle de Manuel Guasp, de esta Ciudad, de una extensión aproximada de ciento tres metros cuadrados.

El propiedad de Don Juan Frau, Don Miguel Falconer y Don José Monjo, solicitada la inclusión por Don Juan Pixá Palou, procedente del Predio de Can Morey, formado por la parte n^o 63 del plano de dicha finca en una extensión de 247'27 m², lindante por el N. con la calle 68, al Sur con solares 51 y 52; al Este con solar 64 y al Oeste con solar 62.

Dicha inclusión se acuerda después de la argumentación, e informes, expuestos en el dictamen en el que se presenta la cuestión a la Comisión Municipal Permanente.

PUIGDORFILA: Para que quede aclarado en el sentido que lo que se acordó por la Comisión Permanente, fué que el informe tenía que decir si estaba o no conforme con el Plan General de Alineaciones, aprobado en vigor y que no se diga alineado sino que se diga especificado que está conforme con el Plan de alineaciones.

Así se acuerda.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, la Presidencia declara de urgencia los siguientes:



I.

Se acuerda darse por enterada recurso reposición interpuesto por Doña Teresa Maura Salas. -----

Seguidamente se da lectura a recurso de reposición, interpuesto por Doña Teresa Maura Salas, contra acuerdo de 4 de febrero relativo a la prohibición que le fué hecha de verificar sondeos para captación de aguas, en una finca de su propiedad denominada Cas Garagol, lindante con el Manantial de la Villa.

Se acuerda darse por enterada.

II.

Se acuerda darse por enterada carta de Don Manuel Salas --- agradecimiento servicios prestados personal Bomberos y otros en siniestro ocurrido en su fábrica. -----

Seguidamente se da lectura a una carta suscrita por Don Manuel Salas, agradeciendo los trabajos prestado por el personal de Bomberos y Guardia Municipal, en el siniestro ocurrido en una fábrica de su propiedad.

rrido en una fábrica de su propiedad.

PRESIDENTE: He de decir que el Sr. Salas hizo un donativo de quinientas pesetas para repartir entre el personal, a quien contesté expresándole nuestro agradecimiento.

III.

Se acuerda regulación tráfico Plaza España, Juanot Colom -- San Miguel y otras calles. --

Seguidamente se acuerda la modificación del tránsito actual, en los puntos que se citarán: Dirección circular en Plaza de España sentido único y circulación doble, sentido en la parte comprendida entre las Avenidas de Conde de Sallent y Alejandro Rosselló; circulación doble sentido en la Plaza de Juanot Colom. Dirección única en la calle de Maria Curie, en el sentido de entrada a la Plaza de España: Inversión del actual sentido de --

circulación de las calles de Zanoguera y Anselmo Clavé. Prohibición de aparcamiento en la calle de San Miguel, Sector entre la Iglesia y calle de Olmos. Señalamiento de puntos de aparcamiento en la Plaza de España y Plaza Juanot Colom de la posible capacidad.

PONS: Este dictamen viene con carácter de urgencia, es para adelantar tiempo y para que antes de las próximas fiestas que producen aglomeración de tráfico esté garantizado aquel sector ya que la Pl. de España se ordenó en el sentido de rotación. Se tiene que modificar la dirección de la calle de Maria Curie, es un trayecto corto y se ha de invertir la dirección de la de Anselmo Clavé porque va en contrasentido. Tenemos que resolver la cuestión de la calle de San Miguel. Se ha de advertir a los coches que se pueden aparcar pero no pueden dejarse abandonados. Este es el fondo del dictamen y las

modificaciones se harán por sectores.

PRESIDENTE: Vemos con gusto la actuación de la Comisión de G. y Policía y lo que hace falta es personal encargado de hacer cumplir, y esté bien informado.

PONS: Paralelamente se estudia la cuestión del personal.

CARAU: Mi absoluta conformidad con esto. Pero creo sería de alta conveniencia que por la Alcaldía se diera publicidad adecuada para conseguir que el éxito fuera más fácil.

PONS: La publicación de la nota de Alcaldía se hará enseguida que queden colocados los discos y así se evitarán las excusas "que no hay discos". Si no los hay no se les puede amonestar.

Se aprueba.

IV.

**Se acuerda aceptar equiparación
varios Técnicos a personal Administrativo.**

Seguidamente se da lectura al dictamen que a continuación se transcribe: "Excmo. Sr. El que suscribe, Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de Gobierno y Policía y Personal, vistas las instancias presentadas por los Sres. Juan Bert Massanet, Archivero Municipal, Don José de Pano Socias, Don Guillermo Vadell Pujol, Don José Morell Ripoll, Don Miguel Beaus Quijada, Doña Pedrona Pons Roig, Don Fernando Brussotto Pérez, Doña María Cándida Méndez Fernández y Doña Angustias López Fernández, empleados de este Ayuntamiento, solicitando la equiparación económica a los Oficiales Primeros Administrativos a partir de uno de enero de 1948, tomando como base las Sentencias del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, relativas a funcionarios Técnicos Don Matilio Comas y Don José María Quintana, y el acuerdo municipal de 6 de octubre de 1944, una vez asesorado por la Comisión respectiva y el Sr. Oficial Letrado de este Ayuntamiento y comprobado que en el grupo de funcionarios mencionados en el acuerdo de 6 de octubre referido, figuran continuados los Sres. solicitantes, en su consecuencia, reconocida su clase de técnicos, propone a la Comisión Municipal Permanente, tenga a bien atender las peticiones adjuntas y consecuentemente, aceptar su equiparación a Oficiales Primeros Administrativos, solicitada. Dicho acuerdo, una vez aprobado, deberá pasar a la Comisión de Hacienda para la habilitación correspondiente. -V.E. no obstante resolverá- Palma de Mallorca a 8 de marzo de 1948. -José Pons, rubricado".



PONS: La urgencia de estos dictámenes es el cesar de afiliar a la Comisión de Personal y apartar de su trabajo lo innecesario. Al cargo de la Comisión de Gobierno y Policía, se encontró montones de peticiones del personal, que van clasificándose. Los que están en forma clara quedando sobre la Mesa, no conduce a nada y negarlos conduce a un recurso que por sus antecedentes sabemos vamos a perder. Es mejor resolverlos. Se ha dictaminado el primer lote porque aparecen claramente definidas los solicitantes relacionados con el famoso acuerdo de 6 de octubre que dice que los técnicos son tales y no hay porque discutir su calidad. Queda un segundo lote que vendrá a la próxima sesión.

Se aprueba el dictamen que se ha transcrito.

V. Seguidamente se da lectura a una instancia suscrita por Don Juan Gomila Hadrés, Presidente del Club Frontón balear, interesando una subvención para la pareja mal'arquina que ha de tomar parte en los Campeonatos Nacionales y gastos suplementarios.

PONS: Parece razonable la petición y dada la índole del deporte en cuestión propongo que se conceda una subvención de mil quinientas pesetas por una sola vez.

Así se acuerda.

VI. **PUIGDORFILA:** En cumplimiento del encargo que se hizo a la Comisión de Cultura para organizar un acto de homenaje a Don José Tous y Maroto, en nombre de la Comisión, propongo que se editen las obras en verso de dicho señor y los Escuejos de Antaño, en edición especial, y que la Alcaldía organice un acto en honor de la memoria del mismo.

VII. **PONS:** Me adhiero y el acto que anuncia creopuede quedar a criterio de la Alcaldía, ahora que sugiero que después de este acto que puede celebrarse en este mismo Salón, se haga algo permanente en la Casa que podría ser una lápid, en bato relieve colocada en la biblioteca municipal ya que fué Archivero y entra en su carrera.

PUIGDORFILA: También me atrevo a proponer que en el Archivo se ponga una relación de los Cronistas del Reino".

Así se acuerda.

VIII.

Se acuerda conceder subvención para engrosar fondos Auxilio Social Argentino. -----

PRESIDENTE: Hace pocos días tuvo lugar en el Teatro Principal una función de caridad Hispano Argentina, con motivo de la venida

de un Jefe de la Misión Cultural de la Argentina. Vino recomendado por la Embajada y acompañado del Cónsul. El beneficio de esta función era para engrosar los fondos de la institución que patrocina la Sra. del General Perón, que viene a ser algo similar al Auxilio Español Social. La cantidad recogida fué exigua, debido a falta de propaganda, y propongo que se acuerde contribuir con mil pesetas, pagaderas de Imprevistos.

Así se acuerda.

IX.

Se acuerda cursar telegrama autoridad competente interesando reposición correo diario marítimo Palma-Barcelona. -----

GARAU: Se queja de que ha vuelto a establecerse el correo marítimo alterno y que ello produce enormes pérdidas a la economía mallorquina.

Se lamenta de que los esfuerzos hechos anteriormente para lograr establecer el correo diario se hayan perdido ahora. Y dice: Y ahora, cuando estamos abocados a la primavera, a nuestras Fiestas de Semana Santa, la posibilidad de un aumento de afluencia de turismo ha venido esta medida que creo contraria a los intereses de Mallorca, y me atrevo a proponer que la Corporación proponga, mediante telegrama cursado al Subsecretario de Marina el encarecimiento de que tan pronto sea posible se reanude el servicio marítimo diario con Barcelona, sin echar en olvido nuestra condición geográfica que nos coloca en una situación de inferioridad de la Península y como aquí somos tan españoles como los restantes de la Península, no conviene que nos tengan en el olvido.

PRESIDENTE: Se pondrá el telegrama.

X.

Se acuerda derogar acuerdo de 2 de junio de 1948, sobre tramitación de obras. -----

SUAV: Únicamente para insistir en lo que expuse en la pasada sesión respecto al atasco que forzosamente se

produce en Secretaría al tener que ir tramitando todas las peticiones de obras que luego van a Ensanche o a Obras, relativas a su inscripción, o sea que la peticiones que vienen por triplicado y una de ellas no abandona esta Casa, creo lo más oportuno que se derogue el acuerdo de dos de junio de 1948, que establecía este trámite y que pasen a los respectivos negociados de Obras o Ensanche, sin perjuicio de que se vayan tomando las notas oportunas.

Así se acuerda.



SUAU: Para formular un ruego y es que ahora que se ha conseguido el resultado con Don Bartolomé Juan, para el asunto del Paseo de la Reina, que la Comisión de Obras debe tomarlo con mucho interés para que este verano no pueda utilizarse esta nueva comunicación.

PRESIDENTE: Creo que Obras tomará todas las medidas con rapidez. El único obstáculo era este señor, y ya ha desaparecido.

GARAU: La Comisión ha ta todo lo humana ente posible para aprovechar esta feliz coyuntura y traer a la Permanente los dictámenes.

XI.

Se acuerda que la administración y conservación de edificios municipales corra a cargo de la Comisión de Fomento.

PONS: En las visitas que hemos hecho a los locales del Ayuntamiento, hemos observado un estado de abandono muy deplorable en todos los edificios propiedad del Ayuntamiento: Matadero, Almacén etc. Lo atribuyo al hecho de que no hay una Comisión determinada que cuide de ello. Creo que desde ahora, podríamos acordar que la administración y conservación de los edificios esté a cargo de Comisión determinada que, a mi juicio, ha de ser la de Fomento y vaya estudiando las obras de conservación que deben efectuarse para que el año que viene se establezca las debidas consignaciones y así los edificios municipales tendrá mejor aspecto y servirán de ejemplo, ya que si se emprende una campaña en cuanto a efectos de ornato de la población no puedan venir con críticas apiyadas o fundadas en nuestros edificios.

Se aprueba la propuesta del Sr. Pons.

PONS: Otro asunto. Es el proyecto de Gobierno y Policía de regularizar la circulación de la zona de la Feria de Ramos. Se ha pensado eliminar la circulación rodada entre el surtidor y la Estatua de Ramón Llull, que es donde la gente afluye con mayor cantidad, desviando la circulación de la derecha por la calle de Barón de Pinopar. Y cerrar la circulación rodada por la calle de San Jaime desde las seis de la tarde a las diez de la noche y día de la Fiesta, durante el período de la Feria de Ramos, por ser una calle en donde mayor número de chicos se acumulan. Si les parece bien se podría publicar una nota en la prensa para que el público esté enterado.

Conformes.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo las catorce horas y diez minutos, levanta la sesión de la que se ex---

tiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Juice
P. F. de Puigdemont
Alcalde
Juan Coll Fuster
Monsieur
P. F. de Puigdemont
P. F. de Puigdemont
El Interventor,
J. M. que
EL SECRETARIO,
Juan Coll Fuster

Nº 21

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia, de Baleares, siendo la hora trece del día diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

Juice

El Secretario,

Juan Coll Fuster